



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER



DECRETO DAEM N° 3971.

CHIGUAYANTE, 11 AGO 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; El Oficio Ordinario N° 1027 de fecha 04 de agosto de 2017, de jefe Provincial DEPROV de Educación, que informa acciones de apoyo a los docentes que conforman el territorio de anticipación Andalién Sur, por "Diplomado de Promoción y Animación a la Lectura" para docentes de aula de las cuatro comunas, actividad que se llevará a cabo el día viernes a las 8:30 hora en el "Casino Gremial Mariano Casanova" ubicado en las dependencias del Ministerio de Educación, San Martín 1062, 5° piso, Concepción. Fechas de Actividades que se realizan al calendario que adjunta; Visto Bueno de director DAEM rubricado al dorso de dicho documento; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- AUTORÍCESE** Cometido funcionario respecto de Berta Salinas Muñoz, Escuela Balmaceda Saavedra, María Angélica Vidal mella, Liceo Grecia; Ximena Ruminot Castillo, Escuela Manquimávida; Valeria Genoveva Rivera Nava, Escuela Esperanza; Jessica Barrios Muñoz, Escuela Bélgica; Carla Trujichet Brito, Liceo Hipólito Salas y Toro, Nivia Rivera Spielman, Liceo John Kennedy; Alejandra Molina Figueroa, Escuela Alemana; Docentes que conforman el territorio de anticipación Andalién Sur, por "Diplomado de Promoción y Animación a la Lectura" para docentes de aula de las cuatro comunas, actividad que se llevará a cabo el día viernes a las 8:30 hora en el "Casino Gremial Mariano Casanova" ubicado en las dependencias del Ministerio de Educación, San Martín 1062, 5° piso, Concepción.
- DÉJESE CONSTANCIA** que el cometido funcionario se otorga por las siguientes fechas:

DÍA	FECHA
Viernes	4.8.2017
Viernes	18.8.2017
Viernes	25.8.2017
Viernes	1.9.2017
Viernes	8.9.2017
Viernes	22.9.2017
Viernes	29.9.2017
Viernes	6.10.2017

- DÉJESE CONSTANCIA** que el presente cometido funcionario no implica gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3)

JARV/LTS/HOP/JOV/jov

